

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO EXENTO N°F- 1653 /

FRESIA, 25 JUN. 2015

VISTOS:

- VALERIA SOTO SOTO, y que se anexa:
- 1° El aviso término de giro de doña ALEJANDRA
 - 2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;
 - 3° Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
 - 4° El Decreto Exento N° 1133 de fecha 14.05.2010, que destina Encargado para la Unidad de Control y Memo N° S-43 de fecha 10.06.2015;
 - 5° El Decreto Afecto N° FP- 60 de fecha 30.04.2013, que nombra Secretario Municipal;
 - 6° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO:

1° **INACTIVESE**, La patente a contar de Julio 2015 en forma definitiva del Rol y registro de patentes, en atención que ya no se está ejerciendo la actividad, esta es

N° ROL	:	2-4308
RUBRO	:	MERCADO PARTICULAR, ROTISERIA Y FRUTERIA
CONTRIBUYENTE	:	ALEJANDRA VALERIA SOTO SOTO
DIRECCION	:	LOS CARRERA 175 -FRESIA


MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL
RGB/MGV/JRS/AOS/MRD/AOM/ifb

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE